



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“PLAN DE TRABAJO 2026 PARA EL SEGUIMIENTO DE LA HOJA DE RUTA EN TECNOLOGÍA DE APOYO PARA EL PERÍODO 2024 – 2030”

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y GENERACIÓN DE EVIDENCIA

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS, SEGUIMIENTO Y GENERACIÓN DE EVIDENCIA

CONADIS



Firmado digitalmente por PERALTA
NAVARRETE Jose Clemente FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2026 18:04:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO BRUZON Andres FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 17:52:13 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
KANASHIRO Maria Luisa FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.02.2026 11:18:55 -05:00



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Índice

Introducción	3
1. Justificación	5
2. Marco Normativo	5
3. Alcance del documento	6
4. Objetivos.....	7
4.1 Objetivo general	7
4.2 Objetivos específicos:	7
5. Estructura general de actividades de la Hoja de Ruta para el año 2026	7
6. Principios del seguimiento	9
7. Rol del Conadis.....	10
8. Fases del seguimiento	10
9. Mecanismo de seguimiento de la Hoja de Ruta	13
10. Cronograma anual de seguimiento	14
11. Monitoreo de Avance	21
12. Gestión ante retrasos o incumplimiento, alertas y medidas correctivas	21
13. Recursos	21
14. Consideraciones finales	22
Anexos	23



Introducción

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad reconoce el derecho de las personas con discapacidad al acceso a tecnologías de asistencia y productos de apoyo como condición habilitante para su autonomía y participación en igualdad de condiciones. En coherencia con ello, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD), aprobada por el Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, incorpora intervenciones orientadas a fortalecer el acceso a tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias, bajo un enfoque multisectorial.

En ese marco, mediante Resolución de Presidencia N° 240-2024-CONADIS-PRE, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) aprobó la Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el período 2024–2030 (en adelante, Hoja de Ruta), instrumento que organiza trece (13) actividades intersectoriales orientadas a fortalecer progresivamente la gobernanza, la disponibilidad de productos de apoyo, el desarrollo de capacidades, la provisión de servicios y la gestión de información vinculada a tecnología de apoyo. En atención a ello, en el año 2025, la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (DPSGE) emitió la Resolución Directoral N° D000001-2025-CONADIS-DPSGE, que aprobó el “Plan de Trabajo 2025 para el Seguimiento de la Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el Período 2024 – 2030”. De esta manera, durante el **año 2025** se desarrollaron (07) actividades, estableciéndose los primeros espacios de coordinación con las entidades responsables y generándose evidencia inicial sobre avances, retos operativos y necesidades de articulación para el cumplimiento oportuno de los productos esperados.

El seguimiento desarrollado durante el año 2025 permitió identificar mecanismos de coordinación intersectorial que contribuyeron a promover avances en las actividades de la Hoja de Ruta. En particular, las reuniones multiactor se consolidaron como espacios útiles para el intercambio de información, la identificación de sinergias y la resolución de obstáculos comunes; mientras que las reuniones bilaterales facilitaron un seguimiento focalizado por entidad y por actividad, permitiendo alertar retrasos de manera oportuna, precisar compromisos operativos y fortalecer la trazabilidad de evidencias.

Para el **año 2026**, el seguimiento se focaliza en la ejecución de siete (07) actividades, con la participación de las entidades que iniciaron coordinaciones durante el año 2025, a fin de asegurar la continuidad de los compromisos asumidos y de los productos en desarrollo. Asimismo, en el presente año se incorpora el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como entidad responsable de una de las actividades



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

priorizadas. Adicionalmente, se contempla una actividad de carácter transversal que requiere la participación articulada de todas las entidades involucradas, lo cual refuerza la necesidad de mantener espacios multiactor y bilaterales como componentes centrales del seguimiento.

De esta manera, el “Plan de Trabajo 2026 para el Seguimiento de la Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el Período 2024 – 2030” (en adelante, Plan de Trabajo 2026) se concibe como un instrumento de gestión que permite ordenar el proceso de implementación de la Hoja de Ruta, asegurar la continuidad de los esfuerzos iniciados, y orientar la toma de decisiones hacia el logro de resultados al 2030, contribuyendo al fortalecimiento de un sistema público más articulado, eficiente y sostenible en materia de tecnología de apoyo para las personas con discapacidad.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

1. Justificación

La implementación de la Hoja de Ruta es fundamental para garantizar el acceso efectivo de las personas con discapacidad a productos y servicios que promuevan su autonomía, inclusión y calidad de vida. Dado su carácter multisectorial y la diversidad de actores involucrados, resulta indispensable contar con un seguimiento técnico sostenido que permita monitorear el avance, identificar desafíos y fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional.

Durante el año 2025 se inició la implementación de actividades priorizadas, estableciéndose coordinaciones con las entidades responsables, compromisos operativos y productos en desarrollo. En ese contexto, el presente Plan de Trabajo 2026 se justifica en la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos iniciados y de asegurar condiciones mínimas de orden y trazabilidad para la ejecución anual de las actividades priorizadas.

Asimismo, este documento constituye un instrumento técnico–operativo de seguimiento que permite organizar el proceso anual mediante la definición de fases, herramientas, responsabilidades, plazos y medios de verificación, facilitando la revisión de productos y el registro documentado de avances. De igual modo, fortalece la gestión oportuna de alertas, la adopción de medidas correctivas y la generación de evidencia técnica que sustente la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades responsables.

En un contexto donde la tecnología de apoyo es clave para la igualdad de oportunidades, el seguimiento riguroso de la Hoja de Ruta se convierte en una acción prioritaria para promover intervenciones públicas eficaces y asegurar que los esfuerzos institucionales se traduzcan en resultados verificables y sostenibles en beneficio de las personas con discapacidad.

2. Marco Normativo

El presente plan de seguimiento se fundamenta principalmente en:

- a. **Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad**; que establece el marco general para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- b. **Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD-2030);** la cual establece el marco orientador para las intervenciones del Estado en materia de discapacidad. Esta política se sustenta en la Constitución Política del Perú, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y otras normas sectoriales vinculadas, y contempla como una de sus líneas de acción (03.05) la gestión del acceso a tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias que promuevan la vida independiente de las personas con discapacidad.
- c. **Resolución de Presidencia N° 240-2024-CONADIS-PRE;** que aprueba la “Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el periodo 2024-2030”, documento estratégico que define las políticas, actividades y metas para mejorar el acceso y uso de productos de apoyo en el país.

3. Alcance del documento

El presente plan de seguimiento aplica exclusivamente a las siete actividades priorizadas para el año 2026 dentro de la Hoja de Ruta. Estas actividades se organizan en las siguientes temáticas¹:

- Temática 1: Gobernanza y articulación (Políticas)
- Temática 2: Prácticas de adquisición y disponibilidad (Productos de apoyo)
- Temática 3: Fuerza laboral y generación de capacidades (Personal)
- Temática 5: Sistema de datos e información (Personas)

El presente documento precisa el esquema operativo para que el Conadis, a través de la Subdirección de Seguimiento de Políticas y Generación de Evidencia (SDSPGE), ejerza su rol de articulación, monitoreo y sistematización del avance de la implementación de las actividades a cargo de las entidades públicas responsables como: Ministerio de Salud (MINSa), Seguro Social de Salud (EsSalud), Ministerio de Educación (MINEDU), Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa (MINDEF) y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Para ello, se definen herramientas, plazos,

¹ No se considera la Temática 4: Provisión de servicio de productos de apoyo (Provisión) por no incluir actividades priorizadas en 2026.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

responsabilidades y procedimientos de seguimiento, incluyendo mecanismos de advertencia ante retrasos o incumplimientos.

Cabe precisar que este documento de alcance técnico - operativo, se limita al año 2026, sin perjuicio de su actualización en función de los avances en su implementación.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento del cumplimiento de las siete (07) actividades priorizadas para el año 2026 en el marco de la Hoja de Ruta, a fin de fortalecer la articulación interinstitucional, la verificación de productos y la trazabilidad de evidencias para el avance de su implementación.

4.2 Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de plazos, responsables y productos.
- Generar evidencia del avance institucional.
- Identificar barreras operativas y plantear recomendaciones.

5. Estructura general de actividades de la Hoja de Ruta para el año 2026²

Temática 1: Gobernanza y articulación (Políticas)			
Objetivo específico: Evaluar la distribución de recursos financieros y técnicos en tecnología de apoyo y desarrollar un documento normativo para la integración eficiente de sistemas de información, con el fin de identificar y atender de manera adecuada y oportuna a usuarios y potenciales usuarios que requieran tecnología de apoyo.			
ACTIVIDADES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
1.2	Establecer la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información de las entidades del sector Salud sobre tecnología de apoyo para la identificación de usuarios y potenciales usuarios de tecnología de apoyo.	Documento normativo aprobado	MINSA

² Las actividades contempladas en el presente Plan de Trabajo 2026 pueden complementarse o modificarse, en función de las modificaciones que se aprueben a la Hoja de Ruta.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Temática 2: Prácticas de adquisición y disponibilidad (Productos de apoyo)

Objetivo específico: Facilitar el acceso a productos de apoyo a través de mecanismos que promuevan su adquisición y disponibilidad.

ACTIVIDADES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
2.4	Generar espacios de innovación tecnológica enfocados en la difusión de soluciones de productos de apoyo relacionados al entorno físico.	Informe	MVCS Conadis

Temática 3: Fuerza laboral y generación de capacidades (Personal)

Objetivo específico: Desarrollar las capacidades del personal del sector Salud y sector Educación en materia de tecnología de apoyo y ergonomía.

ACTIVIDADES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3.1	Implementar un curso de educación continua en actualización sobre tecnología de apoyo dirigido a funcionarios del sector Salud y de Educación.	Informe de implementación del curso	MINS MINEDU MININTER – PNP MINDEF ESSALUD
3.2	Incorporar en el diseño curricular de formación inicial de los docentes de educación inicial, primaria y secundaria cursos relacionados a la tecnología de apoyo y ergonomía.	Curso desarrollado	MINEDU
3.3	Implementar un curso especializado sobre provisión de productos de apoyo.	Malla curricular del Curso	MINS – INR
3.4	Incidir en la creación de programas de formación continua para la confección de productos de apoyo, para las personas con discapacidad	Informe de actividad	MINS – INR MINEDU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Temática 5: Sistema de datos e información (Personas)

Objetivo específico: Evaluar los sistemas de información del sector Salud para asegurar la identificación de las personas que requieren y/ o utilicen productos de apoyo, así como el grado de satisfacción de los usuarios de estos productos.

ACTIVIDADES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
5.1	Evaluación de la implementación del registro de productos de apoyo (prescripción y entrega).	Informe Técnico	MINSA

6. Principios del seguimiento

El seguimiento a la Hoja de Ruta representa un componente estratégico clave para asegurar la implementación efectiva de las actividades bajo la responsabilidad de cada una de las entidades públicas involucradas. Este proceso es liderado por la SDSPGE de la DPSGE, y busca no solo verificar el cumplimiento de plazos y productos, sino también fomentar una coordinación sostenida, oportuna y basada en evidencia.

El plan de seguimiento se rige por los siguientes principios:

- **Coordinación interinstitucional:** Promueve el trabajo articulado entre las entidades responsables de la implementación, respetando sus funciones y competencias.
- **Transparencia:** Todas las acciones y evidencias recogidas se documentan de forma trazable, verificable y abierta al análisis.
- **Oportunidad:** Se establece un cronograma definido que permite alertar retrasos y tomar decisiones de manera oportuna.
- **Técnica basada en evidencia:** El seguimiento se fundamenta en productos verificables, documentos oficiales y resultados concretos.
- **Mejora continua:** Se fomenta el aprendizaje institucional y la retroalimentación para fortalecer la ejecución de futuras actividades.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

7. Rol del Conadis

El Conadis, a través de la SDSPGE de la DPSGE ejerce un rol técnico y articulador, que incluye:

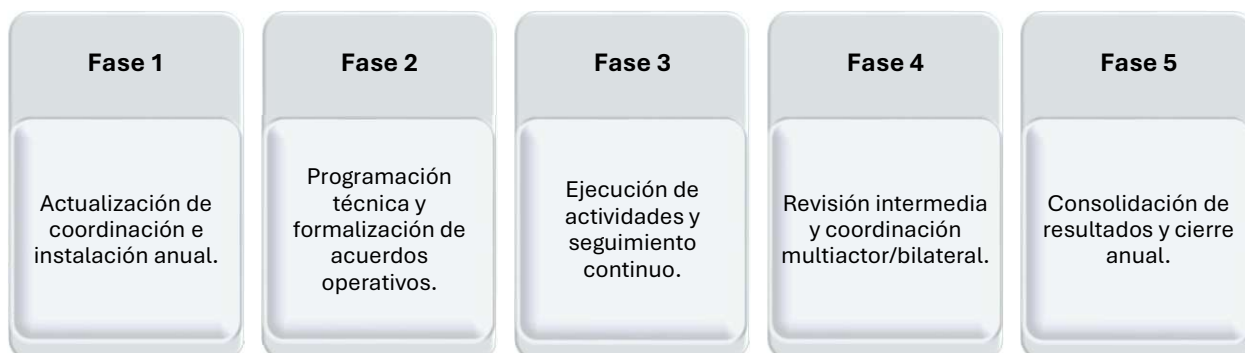
- Informar a las entidades sobre sus responsabilidades dentro de la Hoja de Ruta.
- Solicitar formalmente la designación de responsables y planes o cronogramas de trabajo.
- Organizar reuniones de coordinación para precisar acuerdos operativos y compromisos, así como para atender consultas y resolver aspectos de implementación.
- Monitorear el cumplimiento de los cronogramas y productos esperados.
- Consolidar y analizar la información remitida por las entidades.
- Elaborar informes técnicos de seguimiento.
- Activar mecanismos de gestión mediante reportes y/o actas cuando se identifiquen retrasos, riesgos o incumplimientos, a fin de asegurar la trazabilidad de los acuerdos adoptados.

8. Fases del seguimiento

El seguimiento a desarrollar durante el año 2026 a la implementación de la Hoja de Ruta se organiza en cinco (05) fases operativas interrelacionadas. Estas fases permiten asegurar la trazabilidad del proceso, brindar acompañamiento técnico oportuno a las entidades responsables y sustentar la toma de decisiones basada en evidencia.

Figura 1.

Fases operativas del seguimiento



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Estas fases se ejecutan a lo largo del año 2026 y responden a un enfoque progresivo, desde la actualización del esquema de coordinación y la programación anual hasta la consolidación de resultados. Si bien estas fases se presentan con un enfoque progresivo, no se desarrollan de manera estrictamente secuencial; por el contrario, pueden coexistir en paralelo durante distintos momentos del año, según los avances y necesidades del proceso. Cada fase contempla la generación de resultados específicos que alimentan el seguimiento continuo y sostenido a lo largo del año 2026.

a) Fase 1: Actualización de coordinación e instalación anual

Actividades clave: *comunicaciones formales, designación/ratificación de puntos focales, reuniones bilaterales iniciales.*

Esta fase comprende la comunicación formal a las entidades responsables sobre las actividades asignadas para el año 2026, los productos esperados y los plazos referenciales. Asimismo, se solicita la designación o ratificación de un punto focal por entidad, así como la definición de canales de coordinación. De manera complementaria, se programan reuniones bilaterales de inicio para precisar el alcance operativo de cada actividad, resolver consultas y establecer la ruta de coordinación anual. Esta fase asegura condiciones mínimas de orden para el seguimiento.

b) Fase 2: Programación técnica y formalización de acuerdos operativos

Actividades clave: *revisión técnica de actividades programadas, recepción de cronogramas o planes de trabajo, validación operativa.*

Durante esta fase se desarrollan reuniones técnicas para revisar en detalle el alcance de las actividades, los productos esperados y las condiciones operativas de cada entidad. Como resultado de estas coordinaciones, las entidades elaboran y remiten un plan de trabajo o cronograma que detalla responsables, etapas, tiempos de entrega y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de las actividades asignadas. Estos planes y/o cronogramas de trabajo permiten continuar con la siguiente fase.

c) Fase 3: Ejecución de actividades y seguimiento continuo

Actividades clave: *implementación de actividades programadas, entrega de productos parciales, alertas tempranas.*

En esta fase se da paso a la ejecución directa de las actividades previstas en los planes de trabajo o cronogramas. Las entidades responsables implementan acciones sustantivas como capacitaciones, elaboración de documentos normativos, desarrollo de informes, cursos, entre otros. El Conadis realiza un seguimiento continuo, a través de reuniones técnicas, verificación documental y alertas, para asegurar que la ejecución se desarrolle conforme a lo planificado. Esta etapa es clave para garantizar la calidad de los



productos intermedios, anticipar posibles retrasos y brindar asistencia técnica cuando sea necesario.

d) Fase 4: Revisión intermedia y coordinación multiactor/bilateral

Actividades clave: *reuniones multiactor³, reuniones bilaterales por entidad, análisis conjunto, sinergias interinstitucionales, seguimiento operativo, reuniones de verificación de avances, resolución de dificultades.*

Durante esta etapa se ejecutan actividades orientadas a fortalecer el seguimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Hoja de Ruta. Se organizan reuniones multiactor con la participación de las entidades responsables, en las cuales se presentan avances acumulados y se realiza un análisis conjunto de resultados del primer y segundo semestre. Esta instancia busca generar sinergias interinstitucionales, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y alinear esfuerzos para el cumplimiento de los productos.

De manera complementaria, se realizan reuniones por entidad, bajo un enfoque de seguimiento operativo, con el objetivo de revisar el cumplimiento de cada actividad, identificar limitaciones y plantear alternativas de solución. Estas reuniones de verificación técnica permitirán validar avances y, cuando corresponda, ajustar cronogramas previa evaluación, brindando soporte de manera oportuna.

En todos los casos, se prioriza la resolución de dificultades identificadas por las entidades, garantizando la trazabilidad del proceso, el fortalecimiento de la coordinación institucional y la continuidad en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

e) Fase 5: Consolidación de resultados

Actividades clave: *sistematización de avances, reunión de cierre, insumos para informe anual.*

Finalmente, toda la información técnica recopilada en los reportes y las actas se sistematiza en la matriz de control. Como cierre del proceso anual, se realiza una reunión multiactor en la que se presentan los avances consolidados y se recogen aportes para la mejora continua de la implementación para el año siguiente. Asimismo, durante el primer trimestre del año 2027, se presenta el informe anual de seguimiento 2026, el

³ Se entiende por reunión multiactor al espacio de coordinación presencial interinstitucional en el que participan las entidades responsables y co-responsables de la Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el periodo 2024–2030, con el fin de presentar avances, identificar brechas y adoptar acuerdos operativos para asegurar la implementación oportuna. Para el año 2026, se prevé realizar dos reuniones multiactor presenciales (una por semestre).

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

cual incluye el análisis del avance por actividad, limitaciones identificadas y recomendaciones, entre otros campos de análisis.

9. Mecanismo de seguimiento de la Hoja de Ruta

a) Mecanismo de gestión y monitoreo

El seguimiento a las actividades de la Hoja de Ruta se realiza mediante un documento digital⁴ de gestión que centraliza la información técnica, operativa y de cumplimiento. Este instrumento permite registrar y actualizar la programación de actividades, los compromisos asumidos por entidad, los avances reportados, las evidencias remitidas y las coordinaciones efectuadas, asegurando la trazabilidad del proceso de implementación.

El documento se actualiza de forma continua por el equipo técnico de seguimiento del Conadis y se encuentra disponible en línea para su revisión interna. Su diseño permite contar con una visión integrada del estado de avance de la Hoja de Ruta, así como generar alertas tempranas y sustento técnico para los informes de seguimiento.

b) Instrumentos del proceso de seguimiento

Como parte del proceso de seguimiento a la Hoja de Ruta tras cada reunión técnica de trabajo se elabora uno de los siguientes instrumentos, según la naturaleza del encuentro y el tipo de compromisos asumidos:

- **Reporte de reunión⁵:** Documento de carácter informativo que resume los temas abordados, comentarios, compromisos y próximos pasos acordados. Contiene secciones como: objetivo de la reunión, agenda desarrollada, lista de participantes, desarrollo de la sesión, acuerdos y propuesta de próxima reunión. Su finalidad es dejar constancia de la coordinación realizada y fortalecer la trazabilidad del proceso. Cabe precisar que, el documento es remitido por correo electrónico a los puntos focales como parte de la comunicación institucional continua.
- **Acta de reunión⁶:** Documento que registra los acuerdos asumidos por las partes en una reunión técnica. Contiene secciones como: objetivo de la reunión,

⁴ Revisar el siguiente Link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmSu-C51f_GRODkfp9iJTRUjeOHORIET7JiMiNB_ICw/edit?gid=1496243523#gid=1496243523

⁵ Revisar: [Reporte de Reunión.docx](#)

⁶ Revisar: [Acta de Reunión.docx](#)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

agenda, participantes (con firma), desarrollo, y acuerdos con sus respectivas entidades responsables y plazos de cumplimiento. Este instrumento se emplea cuando los compromisos adquiridos implican responsabilidades operativas concretas. Cabe indicar que, este documento se envía a los puntos focales para su revisión, firma y devolución, con el fin de validar los compromisos establecidos y se sugiere su uso preferentemente en reuniones presenciales, a fin de facilitar la firma de los asistentes y fortalecer el respaldo institucional de los acuerdos asumidos.

c) Informes de seguimiento institucional

En el marco del seguimiento, se elaboran dos (02) informes institucionales vinculados al año 2026:

- **Informe de seguimiento (2026):** Consolida la información recopilada en la fase inicial y de programación, incluyendo designaciones de puntos focales, cronogramas/planes de trabajo y el registro de avances verificados hasta el corte correspondiente. Incluye un análisis de situación y alertas relevantes para la gestión del seguimiento anual, el cual será elevado a la DPSGE.
- **Informe anual de evaluación 2026 (primer trimestre 2027):** evalúa el cumplimiento de las actividades previstas para el año 2026, identificando resultados alcanzados, limitaciones, medidas adoptadas y recomendaciones para fortalecer la continuidad del proceso, el cual será elevado a la DPSGE.

10. Cronograma anual de seguimiento

A continuación, se presenta el cronograma general para el seguimiento de la Hoja de Ruta. El horizonte temporal comprende todo el año 2026 e incluye las fechas previstas para las actividades programadas, así como las acciones de seguimiento correspondientes.

Cabe precisar que, conforme se desarrollan las reuniones de coordinación con las entidades responsables, se incorporan fechas correspondientes a las siguientes rondas de reuniones, validaciones técnicas y entregas de productos. Estas fechas estarán sujetas a los acuerdos alcanzados en cada espacio de articulación. Asimismo, todo ajuste de fechas se registra en la matriz de control, y se comunica de forma oficial a través de los canales institucionales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Tabla 1.

Cronograma de actividades de la Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el período 2024-2030 correspondiente al año 2026.

Actividades de la Hoja de Ruta			2026													
			Primer semestre						Segundo Semestre							
Actividad 1.2 “Establecer la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información de las entidades del sector Salud sobre tecnología de apoyo para la identificación de usuarios y potenciales usuarios de tecnología de apoyo”.			Responsables		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Envío de oficio a la entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.		Conadis		x											
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.		Conadis – MINSA			x										
3	Solicitud de un cronograma/plan de trabajo.		Conadis – MINSA			x										
4	Reunión trimestral en seguimiento al plan de trabajo.		Conadis - MINSA			x		x			x			x		
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios reiterativos a entidades con retraso en el envío de información.		Conadis – Entidades				x					x				
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.		MINSA							x						
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.		Conadis – MINSA				x		x		x		x			
8	Reuniones de trabajo continuas de seguimiento.		Conadis – MINSA									x		x		
9	Solicitud de reporte parcial de implementación de la actividad.		Conadis – MINSA											x		
10	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.		MINSA												x	
11	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.		Conadis – MINSA												x	
12	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente.		Conadis													x
Actividad 2.4. “Generar espacios de innovación tecnológica enfocados en la difusión de soluciones de productos de apoyo relacionados al entorno físico”.			Responsables		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Envío de oficio a la entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.		Conadis		x											

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Actividades de la Hoja de Ruta			2026											
			Primer semestre						Segundo Semestre					
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.	Conadis – MVCS	x											
3	Solicitud de un cronograma/plan de trabajo.	Conadis	x											
4	Reunión trimestral en seguimiento al plan de trabajo.	Conadis - MVCS	x		x			x			x			
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios reiterativos a entidades con retraso en el envío de información.	Conadis – MVCS		x					x					
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.	MVCS					x							
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.	Conadis – MVCS		x		x		x		x				
8	Reuniones de trabajo continuas de seguimiento.	Conadis – MVCS							x		x			
9	Solicitud de reporte parcial de implementación de la actividad.	Conadis – MVCS									x			
10	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.	MVCS										x		
11	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.	Conadis – MVCS										x		
12	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente.	Conadis											x	
Actividad 3.1 “Implementar un curso de educación continua en actualización sobre tecnología de apoyo dirigido a funcionarios del sector Salud y de Educación”.			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Envío de oficio a la entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.	Conadis	x											
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.	Conadis MINSA MINEDU MININTER – PNP MINDEF EsSalud	x											
3	Solicitud de cronograma/plan de trabajo.	Conadis	x											
4	Elaboración/actualización del Syllabus del Curso de Educación Continua 2026.	MINSA				x	x							



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Actividades de la Hoja de Ruta			2026											
			Primer semestre						Segundo Semestre					
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios a las entidades para participación del Curso de Educación Continua.	MINSA				x								
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.	MINSA					x							
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.	Conadis – MINSA		x		x		x		x				
8	Desarrollo del Curso de Educación Continua en actualización sobre tecnología de apoyo dirigido a funcionarios del sector salud y de educación.	MINSA											x	
9	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.	MINSA											x	
10	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.	Conadis – MINSA											x	
11	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente	Conadis												x
Actividad 3.2 “Incorporar en el diseño curricular de formación inicial de los docentes de educación inicial, primaria y secundaria cursos relacionados a la tecnología de apoyo y ergonomía”.			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Envío de oficio a la entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.	Conadis	x											
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.	Conadis – MINEDU	x											
3	Solicitud de un cronograma/plan de trabajo.	Conadis	x											
4	Reunión trimestral en seguimiento al plan de trabajo.	Conadis – MINEDU	x		x				x			x		
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios reiterativos a entidades con retraso en el envío de información.	Conadis – MINEDU			x					x				
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.	MINEDU						x						
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.	Conadis – MINEDU		x		x			x		x			
8	Reuniones de trabajo continuas de seguimiento.	Conadis – MINEDU								x		x		
9	Solicitud de reporte parcial de implementación de la actividad.	Conadis – MINEDU											x	

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Actividades de la Hoja de Ruta			2026											
			Primer semestre						Segundo Semestre					
10	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.	MINEDU											x	
11	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.	Conadis – MINEDU											x	
12	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente.	Conadis												x
Actividad 3.3 “Implementar un curso especializado sobre provisión de productos de apoyo”.		Responsables	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Envío de oficio a la Entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.	Conadis	x											
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.	Conadis MINSA – INR		x										
3	Solicitud de un cronograma/plan de trabajo.	Conadis		x										
4	Reunión trimestral en seguimiento al plan de trabajo.	Conadis MINSA – INR		x		x			x			x		
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios reiterativos a entidades con retraso en el envío de información.	Conadis MINSA – INR			x					x				
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.	MINSA – INR						x						
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.	Conadis MINSA – INR			x		x		x		x			
8	Reuniones de trabajo continuas de seguimiento.	Conadis MINSA – INR								x		x		
9	Solicitud de reporte parcial de implementación de la actividad.	Conadis MINSA – INR										x		
10	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.	MINSA – INR											x	
11	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.	Conadis MINSA – INR											x	
12	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente.	Conadis												x
Actividad 3.4 “Incidir en la creación de programas de formación continua para la confección de productos de apoyo, para las personas con discapacidad”.		Responsables	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Actividades de la Hoja de Ruta			2026											
			Primer semestre						Segundo Semestre					
1	Envío de oficio a la Entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.	Conadis	x											
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.	Conadis MINSA – INR – MINEDU	x											
3	Solicitud de un cronograma/plan de trabajo.	Conadis	x											
4	Reunión trimestral en seguimiento al plan de trabajo.	Conadis MINSA – INR – MINEDU	x		x			x			x			
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios reiterativos a entidades con retraso en el envío de información.	Conadis MINSA – INR – MINEDU		x				x						
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.	MINSA – INR – MINEDU					x							
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.	Conadis MINSA – INR – MINEDU		x		x		x		x				
8	Reuniones de trabajo continuas de seguimiento.	Conadis MINSA – INR – MINEDU							x		x			
9	Solicitud de reporte parcial de implementación de la actividad.	Conadis MINSA – INR – MINEDU									x			
10	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.	MINSA – INR – MINEDU										x		
11	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.	Conadis MINSA – INR – MINEDU										x		
12	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente.	Conadis											x	
Actividad 5.1 “Evaluación de la implementación del registro de productos de apoyo (prescripción y entrega)”.			Responsables											
1	Envío de oficio a la entidad solicitando un representante y/o punto focal para las coordinaciones.	Conadis	x											
2	Reunión inicial de coordinación técnica para la presentación de actividades bajo responsabilidad institucional y esquema de trabajo.	Conadis – MINSA	x											

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Actividades de la Hoja de Ruta			2026											
			Primer semestre						Segundo Semestre					
3	Solicitud de un cronograma/plan de trabajo.	Conadis	x											
4	Reunión trimestral en seguimiento al plan de trabajo.	Conadis – MINSA	x		x				x			x		
5	Seguimiento mediante recordatorios y oficios reiterativos a entidades con retraso en el envío de información.	MINSA			x					x				
6	Participación de la primera reunión presencial multiactor.	MINSA						x						
7	Acciones de seguimiento y verificación de avances a través de comunicaciones electrónicas.	Conadis – MINSA			x		x		x		x			
8	Reuniones de trabajo continuas de seguimiento.	Conadis – MINSA								x		x		
9	Solicitud de reporte parcial de implementación de la actividad.	Conadis – MINSA										x		
10	Participación de la segunda reunión presencial multiactor.	Conadis – MINSA											x	
11	Reuniones de verificación y cierre de observaciones.	Conadis – MINSA											x	
12	Sistematización anual para la elaboración del informe de cumplimiento del año siguiente.	Conadis												x



11. Monitoreo de Avance

El equipo técnico del Conadis, desde la SDSPGE, realiza un seguimiento individual a cada entidad. Este seguimiento se realiza mediante comunicaciones electrónicas, reuniones virtuales y, cuando corresponda, reuniones presenciales de carácter técnico, con el objetivo de dialogar directamente con los equipos responsables y brindar orientaciones más específicas. En estos espacios se solicita información actualizada sobre el avance de las actividades y, cuando sea posible, evidencias.

El objetivo es asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos, respetando la autonomía operativa de cada entidad. En caso de retrasos o dificultades, se brinda asistencia técnica dentro del marco de competencias del Conadis. No obstante, la implementación de las actividades permanece bajo responsabilidad exclusiva de cada institución.

12. Gestión ante retrasos o incumplimiento, alertas y medidas correctivas

En el marco del seguimiento a la Hoja de Ruta, se establece un procedimiento para los casos en los que las entidades responsables no asistan a reuniones o no remiten la información solicitada dentro de los plazos establecidos. Ante estas situaciones, el equipo técnico del Conadis se comunica inicialmente con el punto focal designado para reiterar los compromisos pendientes, ofrecer orientaciones y, de ser necesario, reprogramar la reunión o ampliar el plazo para la entrega.

Si tras este contacto no se recibe respuesta, se procede al envío de una comunicación formal (oficio o memorando reiterativo) recordando las obligaciones asumidas. En caso de persistir la falta de respuesta o acción, se puede escalar la situación a instancias superiores dentro de la entidad, a través de la Presidencia del Conadis, a fin de solicitar respaldo institucional que permita retomar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

13. Recursos

El “Plan de Trabajo 2026 para el Seguimiento de la Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el período 2024 – 2030” no incurre en la generación de costos adicionales a los programados por el Conadis. La implementación de las actividades consignadas en el presente se financia con cargo al presupuesto institucional de la Dirección, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

14. Consideraciones finales

El presente documento define el esquema operativo y las herramientas que permiten al Conadis, a través de la SDSPGE, realizar un acompañamiento técnico sostenido y sistemático a las entidades responsables de la implementación de la Hoja de Ruta, durante el año 2026. Este proceso se apoya en herramientas de registro y canales formales de comunicación que permiten dar seguimiento a los compromisos y fortalecer la coordinación entre sectores.

Finalmente, el seguimiento no solo busca verificar el cumplimiento de compromisos, sino también fomentar la mejora continua, el diálogo interinstitucional y la rendición de cuentas entre los actores involucrados. En esa línea, los resultados obtenidos constituyen insumos para la toma de decisiones y la formulación de nuevas oportunidades de mejora en la implementación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Anexos

1. Ficha de reporte de reunión

REPORTE DE REUNIÓN N° 01			
HOJA DE RUTA EN TECNOLOGÍA DE APOYO PARA EL PERÍODO 2024-2030			
MES- AÑO			
ENTIDAD:			
PUNTO FOCAL DEL SECTOR/ENTIDAD:			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
LUGAR:		FECHA:	
HORA DE INICIO:		HORA DE TÉRMINO:	
CONVOCA:			

AGENDA

EVIDENCIA

PARTICIPANTES			
N°	Nombres y Apellidos	Dirección - Entidad	Cargo

DESARROLLO

ACUERDOS			
N°	Enunciado/Descripción	Entidad responsable	Fecha de cumplimiento

Próxima reunión:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

2. Ficha de acta de reunión

ACTA DE REUNIÓN N° 01 HOJA DE RUTA EN TECNOLOGÍA DE APOYO 2024-2030 MES - AÑO			
SECTORISTA			
PUNTO FOCAL DEL SECTOR/ENTIDAD			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
LUGAR		FECHA:	
HORA DE INICIO		HORA DE TÉRMINO:	
CONVOCA			

AGENDA

EVIDENCIA

PARTICIPANTES				
N°	Nombres y Apellidos	Dirección - Entidad	Cargo	Firma

DESARROLLO

ACUERDOS			
N°	Enunciado/Descripción	Entidad responsable	Fecha de cumplimiento
1			
2			
3			
4			

Próxima Reunión: